



DECRETO ALCALDICIO N° 2871 /

AUTORIZA REEMBOLSO PASAJES QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 348 de fecha 05.10.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar reembolso de pasajes, correspondiente al mes de Septiembre de 2015, de alumnas en práctica, del Departamento de Finanzas. Adjunta detalle de gasto realizado, además de pasajes y boletas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE reembolso de pasajes, correspondiente al mes de Septiembre de 2015, de alumnas en práctica, del Departamento de Finanzas, que a continuación se detalla :

NOMBRE	RUT	GASTO	MONTO A CANCELAR	UNIDAD
Maribel Rojas Cerecera		\$ 20.000	\$ 20.000	Finanzas
Catherine Almendros Soto		\$ 15.000	\$ 15.000	Finanzas

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.21.03.007. "Alumnos en Práctica", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/JPR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE